

## Hipo-Tesis sobre la desgubernamentalización del Estado

---

EZEQUIEL ESPINOSA :: 24/10/2014

El Estado de derecho no es más que un régimen de seguridad de las relaciones capitalistas contra la organización política de las clases subalternas

- La necropolítica y el desgobierno: más allá de los regímenes de biopolítica o de vitalpolitik, se despliegue un régimen de desgobierno que tiene a la violencia como principal “potencia económica”. Y si los regímenes de gubernamentalidad podían caracterizarse en tanto que la política como “la guerra continuada con otros medios”, los regímenes de desgobierno se caracterizarán como la guerra en tanto que “la política continuada por otros medios”. Ya no se trata ni de la “maximización de la zoe”, ni del “empoderamiento del bios”, sino de la “lucha por la supervivencia”. No consiste en una economía-política de las poblaciones, sino, de la “sobrepoblación relativa”.

Este régimen de poder puede caracterizarse como “necropolítico”, e implica un desplazamiento de la “lucha de clases” hacia las guerras de razas, de religión, etc., del “racismo de Estado” hacia “la guerra social”. Este desplazamiento se aprecia, también, como el paso de una gubernamentalidad organizada en torno a los dispositivos de “seguridad, territorio y población”, a un régimen de desgobierno sostenido en base a dispositivos de “terrorismo, exterminio o exclusión”.

Bajo este régimen de poder, el Estado se ve reducido a “una aglomeración de republiquetas mal administradas, con un soberano nominal a la cabeza”. Y si el desplazamiento de la biopolítica hacia la vitalpolitik implicaba del desplazamiento del “hacer vivir y dejar morir” hacia el “vive y deja vivir”; el desplazamiento de la biopolítica hacia la necropolítica, supone el desplazamiento del “hacer vivir y dejar morir”, hacia el “vive y deja morir”. Y si la vitalpolitik se manifiesta como un régimen de gubernamentalidad de carácter pacífico, que se ve obligado, bajo determinadas circunstancias, a luchar a “vida o muerte” contra determinados “enemigos de la sociedad”, la necropolítica se asume como régimen de poder sostenido en una belicosidad abierta o latente, donde el “vive y deja morir” se trastoca en una permanente lucha “a matar o morir” entre propios y extraños.

- La necropolítica y el derecho del más fuerte: la teoría que prevalece entre los ideólogos de los derechos humanos, es que el poder de policía es una forma de “salvaguardia de la propiedad” antitética al “derecho del más fuerte”. Omiten, cándidamente, que “el derecho del más fuerte es también un derecho, y que el derecho del más fuerte sobrevive todavía” en su “Estado de derecho” precisamente bajo la forma de “salvaguardia de la propiedad”.

Desmantelado el “Estado de derecho”, cada fuerza social “crea sus relaciones de derecho, sus formas de gobierno propias. La grosería y la incomprensión consisten precisamente en no relacionar sino fortuitamente”, tales formas de poder social, con el régimen económico-político imperante. De cualquier manera, la relación remite en ambos regímenes al poder de la propiedad, y a la protección de ésta ya sea bajo el resguardo de la policía, ya mediante la organización de huestes privadas.

- La necropolítica y la abolición de Estado: el Estado de derecho no es más que un régimen de seguridad de las relaciones capitalistas contra los poderes particulares y contra la organización política de las clases subalternas, régimen de seguridad que para determinados países va tornándose cada vez más costosa, al mismo tiempo que cada vez más difícil de controlar. Pero, evidentemente, la clase dominante “no puede tolerar que se constituya en su seno una clase que se rebele contra sus condiciones de existencia”, por lo que la coacción, la represión, la expulsión y todas las formas de violencia que los ideólogos de los derechos humanos quisieran precisamente que el Estado deje de lado, “hacen su reaparición en la sociedad”. La abolición del Estado sólo tiene sentido entre los liberales como condición necesaria para la libre circulación del poder de propiedad; pero una vez desaparecido aquel, desaparece automáticamente la garantía de un poder organizado que permita a la clase dominante mantener a las otras bajo su yugo. En los regímenes liberales, por tanto, la abolición del Estado sólo puede significar la reducción del poder de Estado al nivel de “guardián nocturno”. En los países bajo regímenes no liberales, en cambio, la abolición del Estado significa el dismantelamiento del Estado bonapartista y el restablecimiento del Estado neoliberal.

Y así como bajo el régimen de soberanía, el ejercicio del poder político se encuentra se desplega mediante la supresión violenta de las personas que representaban sus elementos antagónicos -siendo así como a través del racismo de Estado, se pudo articular el ejercicio del poder soberano con la gubernamentalidad biopolítica, aniquilando de uno u otro modo a “los enemigos de la sociedad”-. Bajo el desgobierno necropolítico, los poderes sociales proceden con la misma violencia que el poder soberano, pero con mayor variedad de formas: “en lugar de arrojarlo a uno fuera” de la sociedad, la necropolítica “se las arregla para hacerle la vida de tal manera insoportable que le impone a uno que por propia cuenta tome las de vildiego”. En su defecto, y operando aun con más exclusivismo que el poder soberano, la necropolítica expulsa o extermina a una “población sobrante” que ya no se ajusta a las exigencias de sus fuerzas productivas.

*La Haine*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/hipo-tesis-sobre-la-desgubernamentalizacion>